



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 601.15  
Salta, 24 JUL 2015  
EXPEDIENTE Nº 6.577/15

**VISTO:** La planificación presentada por la **Esc. Patricia Pomares**, Profesor Adjunto Regular de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, plan de estudios 2003, para el Período Lectivo 2.015, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 25 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. Nº 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA** la planificación que obra de fs. 2 a 23, de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, presentada por la **Esc. Patricia Pomares**, para el período académico 2.015, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** a la Esc. Pomares, al Departamento Jurídico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y a Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.

ahf  
eo



Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

ANEXO I - Res. DECECO N° 601.15

**DERECHO SOCIETARIO**

CARRERA(S): CPN.  
SEDE: Tartagal  
ASIGNATURA: Derecho Societario  
AÑO DE LA CARRERA: 3°  
CUATRIMESTRE: Primero  
CARGA HORARIA SEMANAL: Seis horas semanales  
PERIODO LECTIVO: 2015

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Patricia Pomares	Profesora Adjunta	Simple
Noel Zárate	JTP	Simple

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Materia que constituye pilar fundamental en el área del Derecho Privado y en todo el plan de estudios de la carrera. Asignatura base para el abordaje tanto de materias específicas del área contable, estadística y tributaria como del Derecho Societario, Concursal y Tributario. Su conocimiento es fundamental para la comprensión de Las Sociedades Comerciales en particular, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros contadores públicos. Completa los principios y contenidos de la materia Derecho Privado Obligaciones y contratos. Prepara al futuro profesional para entender aspectos esenciales de la gran variedad de contratos Sociales, desde los inicios de la actividad comercial hasta los más moderno.

OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional.  
Se pretende que el alumno llegue a diferenciar instituciones propias de la actividad societaria y pueda compararlas con otras de distintas áreas del derecho. Que adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del Derecho Societario Incorpore a su léxico la terminología propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos de Sociedades Comerciales en general, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos de las sociedades comerciales en cada uno de sus tipos: Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en comandita Simple, Sociedad en Comandita por acciones, Sociedad de Capital e Industria, etc. Los principios, modalidades y regulación de los Tipos Sociales. Pueda comprender las previsiones de un contrato de sociedad comercial en particular y aplicarlas resolviendo algunas situaciones prácticas.  
Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.  
Desarrolle la aptitud para obtener información utilizando herramientas informáticas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA ANALITICO



*Handwritten signature*



(3° año de CPN):  
BOLILLA I:

- 1.- Derecho Societario importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales — impositivos - jurídicos-económicos, etc.).
- 2.- Sociedades Comerciales Concepto -Art. 1° Ley 19550: Análisis —Naturaleza jurídica — Teorías- Personalidad de las sociedades -Abuso Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica: Análisis legal- jurisprudencia. —Breve reseña histórica -Desenvolvimiento —Antecedentes argentinos.
- 3.- Clasificación de las sociedades en base a: responsabilidad, capital, forma de constitución y otros elementos.
- 4.- Diferencias entre sociedades comerciales y civiles; asociaciones y cooperativas. Sociedad, empresa y fondo de comercio -Diferencia con otras figuras jurídicas -Comercialidad de las sociedades —Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.

BOLILLA II:

- 5.- Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de sociedades comerciales- Contenido del acto constitutivo -Aspectos y elementos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad comercial. Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas - Recursos\_
- 6.- Sociedades no constituidas regularmente -Sociedad de hecho e irregular Concepto: Características - Regularización- Disolución -Receso.-
- 7- Estipulaciones nulas (art. 13 L.S. y otros) -Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.
- 8.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.

BOLILLA III:

- 9.- Consentimiento -Fin común —Pluralidad de socios -Objeto: requisitos.
- 10.- Capacidad para constituir sociedades; principios generales.
- 11.- Excepciones: Menores de 21 años y mayores de 18 años; diversos casos —Menores de 18 años; diversos casos (CM. Civil y CM. de Comercio) —Mayores de edad- incapaces de hecho: diversos casos — Sociedades entre cónyuges - Incompatibilidades y prohibiciones; diversos supuestos -Análisis críticos.

BOLILLA IV:

- 12.- Affectio Societatis: concepto Doctrina -Regulación implícita en la L.S. - Importancia práctica: Fondo común: capital y patrimonio -Aporte Principios generales -inscripción provisoria Determinación - Mora y ejecución de aporte.
- 13.- Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos - Impugnación de la valuación -Evicción -Vicios Redhibitorios - Concepto — Consecuencias — Prestaciones Accesorias-

BOLILLA V:



R  
e  
c  
e  
p  
t  
o



- 14.- Domicilio y sede social- Doctrina y Jurisprudencia- Sucursal- Filial- Agencia.
- 15.- Nombre: razón social y denominación —Naturaleza Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión -Homonimia -Nombre: Marca.-
- 16.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación Jurisprudencia.
17. -Administración y representación de la sociedad Principios generales Responsabilidad - Nombramiento y cesación : Características esenciales en cada tipo societario, en sociedades no constituida regularmente y en sociedades accidentales.
- 18.- Análisis de los incisos 7,8 y 9 del art. 11.-
- 19.- Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos - Dividendos.
- BOLILLA VI:
- 20.- Socio aparente -Socio oculto- Socio del socio.
- 21.- Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones — Participaciones recíprocas -Sociedades controladas Sociedades vinculadas - Otras personas jurídicas socias.
- 22.- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.
- 23.- Sociedades de un solo socio -Problema -Derecho Comparado -El art. 2 de la Ley 20.705.-
- 24.- El estado de socio Obligaciones y derechos de los socios —Dolo o culpa de éstos.
- 25.- Documentación y contabilidad -Balance y Estado de resultados -Memoria —Copias.
- BOLILLA VII:
- 26.- Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales.
- 27.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino -Derecho comparado.
- 28.- Holding -Pool o Cartels -Trust —Monopolio - Competencia desleal.-
- BOLILLA VIII:
- 29.- Sociedades colectivas: concepto - Instrumentación y Regularización Caracteres - Denominación - Modificación de la razón social.
- 30.- Administración: diversos casos —Remoción: derecho de receso —Renuncia: responsabilidad — Modificación del contrato social - Mayorías -Actos en competencia.-
- 31.- Sociedades en comandita simple: concepto -instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación -Socios Responsabilidades -Administración Obligaciones, derechos y prohibiciones — Otros aspectos.-
- 32.- Sociedad de capital e industria -Concepto - Instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración — Distribución de beneficios — Resoluciones sociales; voto de socio industrial.
- 33.- Sociedad accidental o en participación -Concepto -Caracteres -Derecho Comparado Personalidad - Denominación y formal —Comercialidad de esta sociedad -Administración Relaciones de los socios entre sí y con terceros —Responsabilidad -Aportes, beneficios y



R  
Cord



pérdidas liquidación —Normas supletorias-

BOLILLA IX:

34.- Sociedad De Responsabilidad Limitada - Instrumentación y Regularización— Concepto- Antecedentes - Caracteres Denominación -Número máximo de socios -Capital Federal y Pcias\_ De Bs. As. (Estatuto de trámite rápido o estatuto tipo)- Régimen de control- Analisis Critico.-

35.- Capital Social - División en cuotas y valor de las mismas —Computo para el voto – Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades –cuotas suplementarias - Reservas- Cesión de cuotas: requisitos - Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal Incorporación de herederos -Copropiedad de cuotas -Derechos y obligaciones - -Funciones —Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L.

36.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural —Designación - Revocabilidad y remoción Derechos y obligaciones -funciones —Responsabilidad de los gerentes.-

37.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria -Normas supletorias -SRL\_

38.- Resoluciones sociales; diversos casos y requisitos. Actas.-

BOLILLA X:

39.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración Caracteres comunes -Origen Desenvolvimiento histórico.-

40.- Sociedad por acciones —Caracteres específicos -Importancia social y económica - Fundamentos de los diversos controles estatales -Sistema normativo y de autorización - Reglamentación especial en razón del objeto.-

41.- Constitución de S.A. por acto único -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (enC. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires (Estatuto de trámite o tipo: Análisis critico) -controles en razón del objeto social Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones. -

42.- Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos -Diversas etapas: La llamada sociedad en formación; análisis crítico Capacidad.-

43.- Acta constitutiva y estatutos Estipulaciones necesarias y convenientes -La unidad contractual —El estatuto de trámite rápido (estatuto tipo) dela Capital Federal -Analisis critico - Aspectos y elementos que deben considerarse en la constitución de una S.A

44.- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios - Actos realizados durante el periodo fundacional y regulatorio- Asunción de obligaciones por la sociedad.-

45.- Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios-

BOLILLA XI:

46: Capital -Suscripción e integración —Bienes aportables; forma, plazos, valuación - Intangibilidad del capital —Aumento de capital: casos y requisitos —Acción de nulidad -Emisión bajo la par -Suscripción preferente; régimen legal -Limitaciones -Acción Judicial -Reducción de capital; casos y requisitos - Reservas; clase.-

47.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y





clases » Naturaleza jurídica -Transferencia (limitaciones estatutarias Adquisición preferente de las acciones — Libros de registro de acciones; casos y requisitos.-

48.- Indivisibilidad —Condominio -Usufructo -Prenda -Adquisición de acciones por la sociedad - Amortización- Sindicación de acciones; naturaleza, casos validez.-

49.- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.-

50- Bonos de goce y repartición -Bonos para el personal.

51.- Debentures; concepto, clases- sociedades que pueden emitirlos Garantías -Contenidos de los debentures —Debentures convertibles,-

52.- Contrato de Fideicomiso- Forma y contenido Emisión y suscripción -Fiduciario -Asamblea - Suspensión del Directorio, acción de nulidad -Administración Disolución -Liquidación y Quiebra de la sociedad deudora -Emisión en el extranjero:

BOLILLA XII:

53.- Órganos de la SA. -Naturaleza Directorio -Requisitos -Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos - Reelección - Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director -Renuncias -Remoción - Remuneración. -

54.- Funcionamientos Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; análisis legal- Responsabilidades; sociales e individuales -Acciones contra los Directores —Comité Ejecutivo — Gerentes Jurisprudencia -Representación de la sociedad.-

55.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio Suspensión, postergación; efectos Doctrina y Jurisprudencia.-

56.- Quórum Mayorías-Supuestos especiales -Presidencia Inhabilitaciones Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos Reembolso; valuación, plazos y caducidad — impugnación de las decisiones asamblearias - Requisitos y casos -Acción judicial; trámite, diversos aspectos — Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas -Nulidad de la asamblea; análisis.-

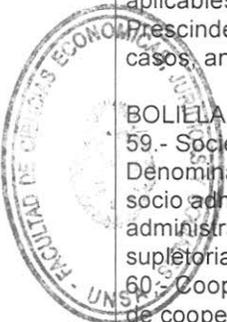
57.— Fiscalización privada o interna —Naturaleza, Derecho Comparado -Sindicatura obligatoriedad y - procedencia -Requisitos para ser síndico Inhabilitaciones e incompatibilidades — Sistema de elección - Comisión Fiscalizadora -Duración -Revocabilidad -Vacancia - Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad -Acciones Judiciales -Análisis crítico de la Sindicatura. —

58.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio - Rescisión de sindicatura y auditoria anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia; casos, análisis — Responsabilidades -Acciones Judiciales.-

BOLILLA XIII:

59.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables — Denominación - Socios -representación del capital comanditario Administración «emoción del socio administrador; opción - Administración provisoria -Prohibiciones a los socios administradores —Fiscalización = Asambleas —Cesión de la parte social comanditada -Normas supletorias.-

60.- Cooperativas -concepto Caracteres -Origen y evolución importancia y trascendencia -Clases de cooperativas.-



R  
ewf



61: Régimen legal de cooperativas - ley 20.337- Naturaleza -Concepto Constitución -forma y trámite - Asociados -Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas Administración - Fiscalización -Privada y publica -Instituto Nacional de Acción Cooperativa - integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.-

BOLILLA XIV:

62- Sociedad de Economía Mixta -Concepto -Caracteres -Régimen Legal (Decreto Ley 15.349/46) -el veto -Aportes -Disolución y liquidación.-

63: Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-

64.- El Estado comerciante y empresario -Las empresas del Estado Sociedades nacionalizadas.

BOLILLA XV:

65.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta - Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales - 22.315 y 22316/80.-

66: Control de Cooperativas (ley 20.337) —Seguros (ley 20.091) -Otros organismos de control Comisión Nacional de Valores -Mercado de Valores Bolsa de Comercio -Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y para ser comisionistas del mismo; compra y venta de títulos valores - Ley 22169/80 sobre control.-

BOLILLA XVI:

67.- Transformación Concepto -Naturaleza —Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso - Rescisión - Caducidad del acuerdo. -

68.- Fusión -Concepto —Naturaleza —Clase de fusión —Acreedores Requisitos -Efectos - Acuerdo definitivo -receso -Revocación -Rescisión -constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.-

69.— Escisión -conceptos -Clases y requisitos Efectos.-

70.- Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-

71.- Prórroga de la sociedad Requisitos (art. 95) —Reconducción o reactivación; concepto »por vencimientos de plazo; requisitos -Responsabilidad —efectos —otros supuestos -Doctrina y Jurisprudencia —Resolución parcial causas y efectos -Publicidad Acreedores - inscripción.-

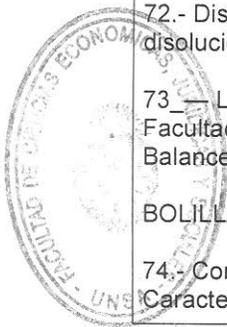
BOLILLA XVII:

72.- Disolución- Concepto -Causas y efectos -disolución judicial- La autoridad de control y la disolución - Los incs. 6° y 8° del art. 94 -El art. 100 sobre interpretación. —

73— Liquidación -Personalidad de la sociedad en liquidación -Liquidador: designación - Facultades y obligaciones —Responsabilidad -Partición y distribución parcial: requisitos - Balances final y distribución - Cancelación de la inscripción -Conservación de libros y papeles.-

BOLILLA XVIII:

74.- Contratos de colaboración empresaria Agrupaciones de colaboración -Concepto - Caracterización — Finalidad - Forma y Contenido del Contrato — Resoluciones — Dirección y



R  
e  
c  
e  
i  
v  
o



Administración — Fondo Común Operativo - Responsabilidad hacia terceros — Causas de Disolución. Uniones Transitorias de Empresas - Concepto - Caracterización — Finalidad - Forma y Contenido del Contrato — Representación — Inscripción - Responsabilidad - Acuerdos.

**METODOLOGÍA:**

Las clases se dictarán para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con una clase semanal de seis horas de reloj de duración cada clase. Se desarrollarán algunos puntos mediante clases expositivas y casos prácticos. Las clases serán en su mayoría magistrales, abarcando en su dictado la totalidad del programa. Los desarrollos teóricos se efectuarán en una clase a la semana. Esta también servirá de apoyo, para los estudiantes que rinden la materia en condición de libres o que provienen de planes anteriores.

Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de su responsable Esc. Patricia Pomares.-

Se tendrá en cuenta la reciente unificación del Código Civil y Comercial de la Nación, brindándoles a los alumnos todo lo necesario para que puedan comprender las diferentes reformas en la materia objeto de estudio. Le pondremos a su disposición la nueva normativa que comenzará a regir a partir del día 1° de Agosto de 2015, para que los mismos puedan adecuar todo lo estudiado con el programa vigente y la nueva regulación legal.

**CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la adquisición por parte del alumno, de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio de los contratos de sociedades comerciales en particular, así como la incorporación de terminología elemental de la disciplina.

Serán evaluados en forma escrita y oral.

**CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:**

Para obtener la regularidad:

Se efectuarán dos parciales escritos, indagando sobre aspectos teóricos. El primero luego del dictado de la parte general de la materia, que consistirá en la evaluación del estudio de las cinco primeras unidades didácticas. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación puede recuperarlo. Para regularizar el alumno debe haber aprobado ambos parciales con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

Para promocionar la materia:

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos. Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

Aprobados los dos parciales con una nota superior a 7, deberán rendir un coloquio oral integrador de toda la materia.

Alumnos que rinden en condición de libres:

Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

RECURSOS A UTILIZAR:

Recursos humanos: Todos los integrantes del equipo docente.

Recursos físicos: Un aula con capacidad para cincuenta personas como mínimo.

Material didáctico: Textos de Estudio que la Cátedra sugiera como bibliografía obligatoria y recomendada.

Material didáctico: Elementos comunes en buen estado. Pizarra, etc.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES

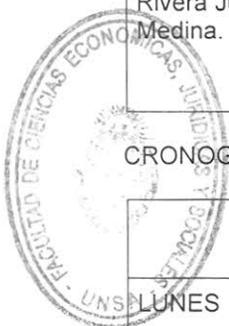
Nº Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
Una	Si	Esc. Patricia Noemi Pomares, quien organizará y supervisará todo el dictado de la materia con la colaboración del Doctor Noel Zarate a cargo de los trabajos prácticos.	Seis organizadas en en una clase teórica de seis horas de reloj. Días: Lunes.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Ricardo Augusto Nissen	Curso de Derecho Societario	Ad Hoc.	Buenos Aires
Efraín Hugo Richard Orlando Muiño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldivar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Jorge Osvaldo Zunino	Ley de Sociedades Comerciales comentada	Astrea	Buenos Aires
Nissen Ricardo.	Sociedades Comerciales (Ley 19550).	Depalma	Buenos Aires
Rivera Julio César y Graciela Medina.	Código Civil y Comercial de la Nación . Comentado.-	La Ley	Buenos Aires

CRONOGRAMA DE CLASES Y EVALUACIONES

	CPN LUNES AULA 7 Hs: 07 a 13	RESPONSABLE
LUNES	Introducción a la materia, modalidad de cursado,	Esc. Patricia Noemi



*Handwritten signature*



16/03	<p>regularidad, bibliografía sugerida, recomendaciones.</p> <p>1.- Derecho Societario importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales — impositivos - jurídicos-económicos, etc.).</p> <p>2.- Sociedades Comerciales Concepto -Art. 1º Ley 19550: Análisis —Naturaleza jurídica —Teorías- Personalidad de las sociedades -Abuso Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica: Análisis legal- jurisprudencia. — Breve reseña histórica -Desenvolvimiento —Antecedentes argentinos.</p> <p>3.- Clasificación de las sociedades en base a: responsabilidad, capital, forma de constitución y otros elementos.</p> <p>4.- Diferencias entre sociedades comerciales y civiles; asociaciones y cooperativas. Sociedad, empresa y fondo de comercio -Diferencia con otras figuras jurídicas - Comercialidad de las sociedades —Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.</p>	Pomares y equipo docente.
LUNES. 30/03	<p>5.- Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de sociedades comerciales- Contenido del acto constitutivo -Aspectos y elementos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad comercial. Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos Modificaciones del contrato social; requisitos - Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos_</p> <p>6.- Sociedades no constituidas regularmente -Sociedad de hecho e irregular Concepto: Características - Regularización- Disolución -Receso.-</p> <p>7- Estipulaciones nulas (art. 13 L.S. y otros) -Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.</p> <p>8.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.</p> <p>BOLILLA III:</p> <p>9.- Consentimiento -Fin común —Pluralidad de socios - Objeto: requisitos.</p> <p>10.- Capacidad para constituir sociedades; principios generales.</p> <p>11.- Excepciones: Menores de 21 años y mayores de 18 años; diversos casos —Menores de 18 años; diversos casos (CM. Civil y CM. de Comercio) —Mayores de edad- incapaces de hecho: diversos casos — Sociedades entre cónyuges - Incompatibilidades y prohibiciones; diversos supuestos -Análisis críticos.</p>	Escribana Patricia Noemi Pomares y equipo docente
LUNES 06/04	12.- Affectio Societatis: concepto Doctrina -Regulación implícita en la L.S. - Importancia práctica: Fondo común:	



*Handwritten signature*



	<p>capital y patrimonio -Aporte Principios generales - inscripción provisoria Determinación - Mora y ejecución de aporte.</p> <p>13.- Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos - Impugnación de la valuación -Evicción - Vicios Redhibitorios -Concepto — Consecuencias — Prestaciones Accesorias-</p> <p>14.- Domicilio y sede social- Doctrina y Jurisprudencia- Sucursal- Filial- Agencia.</p> <p>15.- Nombre: razón social y denominación —Naturaleza Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión - Homonimia -Nombre: Marca.-</p> <p>16.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga - Reconducción o reactivación Jurisprudencia.</p> <p>17. -Administración y representación de la sociedad Principios generales Responsabilidad - Nombramiento y cesación : Características esenciales en cada tipo societario, en sociedades no constituida regularmente y en sociedades accidentales.</p> <p>18.- Análisis de los incisos 7,8 y 9 del art. 11.-</p> <p>19.- Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos - Dividendos.</p>	
<p>LUNES 13/04</p>	<p>20.- Socio aparente -Socio oculto- Socio del socio.</p> <p>21.- Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones — Participaciones recíprocas -Sociedades controladas Sociedades vinculadas -Otras personas jurídicas socias.</p> <p>22.- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.</p> <p>23.- Sociedades de un solo socio -Problema -Derecho Comparado -El art. 2 de la Ley 20.705.-</p> <p>24.- El estado de socio Obligaciones y derechos de los socios —Dolo o culpa de éstos.</p> <p>25.- Documentación y contabilidad -Balance y Estado de resultados -Memoria —Copias.</p> <p>26.- Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales.</p> <p>27.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino -Derecho comparado.</p> <p>28.- Holding -Pool o Cartels -Trust —Monopolio - Competencia desleal.-</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente</p>



*Handwritten signature*



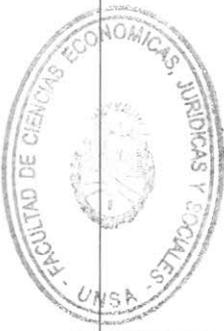
LUNES 20/04	<p>29.- Sociedades colectivas: concepto - Instrumentación y Regularización Caracteres -Denominación - Modificación de la razón social.</p> <p>30.- Administración: diversos casos —Remoción: derecho de receso —Renuncia: responsabilidad — Modificación del contrato social - Mayorías -Actos en competencia.-</p> <p>31.- Sociedades en comandita simple: concepto - instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación -Socios Responsabilidades -Administración Obligaciones, derechos y prohibiciones — Otros aspectos.-</p> <p>32.- Sociedad de capital e industria -Concepto - Instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades - Administración — Distribución de beneficios — Resoluciones sociales; voto de socio industrial.</p> <p>33.- Sociedad accidental o en participación -Concepto - Caracteres -Derecho Comparado Personalidad - Denominación y formal —Comercialidad de esta sociedad -Administración Relaciones de los socios entre sí y con terceros —Responsabilidad -Aportes, beneficios y pérdidas liquidación —Normas supletorias-</p> <p>34.- Sociedad De Responsabilidad Limitada - Instrumentación y Regularización— Concepto- Antecedentes - Caracteres Denominación -Número máximo de socios -Capital Federal y Pcias_ De Bs. As. (Estatuto de trámite rápido o estatuto tipo)- Régimen de control- Analisis Critico.-</p> <p>35.- Capital Social - División en cuotas y valor de las mismas —Computo para el voto —Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades —cuotas suplementarias - Reservas- Cesión de cuotas: requisitos -Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal Incorporación de herederos -Copropiedad de cuotas -Derechos y obligaciones - -Funciones —Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L.</p> <p>36.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural —Designación -Revocabilidad y remoción Derechos y obligaciones -funciones — Responsabilidad de los gerentes.-</p> <p>37.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria -Normas supletorias -SRL_</p> <p>38.- Resoluciones sociales; diversos casos y requisitos. Actas.-</p>	
LUNES 27/04	PRIMER PARCIAL	
LUNES	Recuperatorio Primer Parcial.-	Esc. Patricia Noemi



*[Handwritten signature]*



04/05	<p>39.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración Caracteres comunes -Origen Desarrollo histórico.-</p> <p>40.- Sociedad por acciones —Caracteres específicos - Importancia social y económica -Fundamentos de los diversos controles estatales -Sistema normativo y de autorización -Reglamentación especial en razón del objeto.-</p> <p>41.- Constitución de S.A. por acto único -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (enC. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires (Estatuto de trámite o tipo: Análisis crítico) - controles en razón del objeto social Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones. -</p> <p>42.- Constitución por suscripción pública o sucesiva - Requisitos -Diversas etapas: La llamada sociedad en formación; análisis crítico Capacidad.-</p> <p>43.- Acta constitutiva y estatutos Estipulaciones necesarias y convenientes -La unidad contractual —El estatuto de trámite rápido (estatuto tipo) de la Capital Federal -Análisis crítico -Aspectos y elementos que deben considerarse en la constitución de una S.A</p> <p>44.- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios - Actos realizados durante el periodo fundacional y regulatorio- Asunción de obligaciones por la sociedad.-</p> <p>45.- Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios-</p>	Pomares y equipo docente
LUNES 11/05	<p>46: Capital -Suscripción e integración —Bienes aportables; forma, plazos, valuación -Intangibilidad del capital — Aumento de capital: casos y requisitos —Acción de nulidad -Emisión bajo la par —Suscripción preferente; régimen legal -Limitaciones -Acción Judicial -Reducción de capital; casos y requisitos - Reservas; clase.-</p> <p>47.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y clases » Naturaleza jurídica -Transferencia (imitaciones estatutarias Adquisición preferente de las acciones — Libros de registro de acciones; casos y requisitos.-</p> <p>48.- Indivisibilidad —Condominio -Usufructo -Prenda - Adquisición de acciones por la sociedad - Amortización- Sindicación de acciones; naturaleza, casos validez.-</p> <p>49.- Derechos y obligaciones de los accionistas - Dividendos.-</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



*R. Coria*



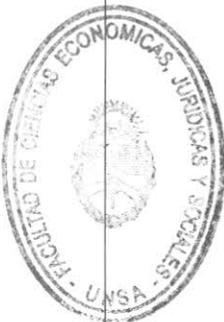
	<p>50- Bonos de goce y repartición -Bonos para el personal.</p> <p>51.- Debentures; concepto, clases- sociedades que pueden emitirlos Garantías -Contenidos de los debentures —Debentures convertibles,-</p> <p>52.- Contrato de Fideicomiso- Forma y contenido Emisión y suscripción -Fiduciario -Asamblea - Suspensión del Directorio, acción de nulidad - Administración Disolución -Liquidación y Quiebra de la sociedad deudora -Emisión en el extranjero:</p> <p>53.- Órganos de la SA. -Naturaleza Directorio -Requisitos - Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos - Reelección - Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director - Renuncias -Remoción - Remuneración. -</p> <p>54.- Funcionamientos Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; análisis legal- Responsabilidades; sociales e individuales - Acciones contra los Directores —Comité Ejecutivo — Gerentes Jurisprudencia -Representación de la sociedad.-</p> <p>55.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio Suspensión, postergación; efectos Doctrina y Jurisprudencia.-</p> <p>56.- Quórum Mayorías-Supuestos especiales -Presidencia Inhabilitaciones Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos Reembolso; valuación, plazos y caducidad — impugnación de las decisiones asamblearias - Requisitos y casos -Acción judicial; trámite, diversos aspectos -Revocación dela decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas - Nulidad de la asamblea; análisis.-</p> <p>57.— Fiscalización privada o interna —Naturaleza, Derecho Comparado -Sindicatura obligatoriedad y - procedencia -Requisitos para ser síndico Inhabilidades e incompatibilidades —Sistema de elección - Comisión Fiscalizadora -Duración -Revocabilidad -Vacancia - Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad -Acciones Judiciales -Análisis critico de la Sindicatura. —</p> <p>58.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza Concepto - Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección Atribuciones y deberes -Co-administración - Elección del Directorio -Prescindencia de sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia; casos, analisis — Responsabilidades -Acciones Judiciales.-</p>	
--	---	--



*[Handwritten signature]*



LUNES18/ 05	59.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables –Denominación - Socios - representación del capital comanditario Administración «emoción del socio administrador; opción - Administración provisoria -Prohibiciones a tos socios administradores — Fiscalización = Asambleas —Cesión de la parte social comanditada -Normas supletorias.- 60.- Cooperativas -concepto Caracteres -Origen y evolución importancia y trascendencia -Clases de cooperativas.- 61: Régimen legal de cooperativas - ley 20.337- Naturaleza -Concepto Constitución -forma y trámite - Asociados -Capital -Sistema de distribución de utilidades - Reformas -asambleas Administración - Fiscalización - Privada y publica -Instituto Nacional de Acción Cooperativa -integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.			
LUNES 01/06	62- Sociedad de Economía Mixta -Concepto -Caracteres - Régimen Legal (Decreto Ley 15.349/46) –el veto -Aportes -Disolución y liquidación.-  63: Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-  64.- El Estado comerciante y empresario -Las empresas del Estado Sociedades nacionalizadas.	Esc. Pomares y docente	Patricia y	Noemi equipo
LUNES 08/06	Segundo Parcial	Esc. Pomares y docente	Patricia y	Noemi equipo
LUNES 15/06	Recuperatorio – 65.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos - Sociedad Anónima cerrada y abierta -Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales - 22.315 y 22316/80.-  66: Control de Cooperativas (ley 20.337) —Seguros (ley 20.091) -Otros organismos de control Comisión Nacional de Valores -Mercado de Valores Bolsa de Comercio - Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y para ser comisionistas del mismo; compra y venta de títulos valores -Ley 22169/80 sobre control.-  67.- Transformación Concepto -Naturaleza — Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso - Rescisión - Caducidad del acuerdo. -  68.- Fusión -Concepto —Naturaleza —Clase de fusión — Acreedores Requisitos -Efectos -Acuerdo definitivo - receso -Revocación -Rescisión -constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.-  69.— Escisión -conceptos -Clases y requisitos Efectos.-	Esc. Pomares y docente	Patricia y	Noemi equipo



*R. J.*



	<p>70.- Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-</p> <p>71.- Prórroga de la sociedad Requisitos (art. 95) — Reconducción o reactivación; concepto »por vencimientos de plazo; requisitos -Responsabilidad — efectos —otros supuestos -Doctrina y Jurisprudencia — Resolución parcial causas y efectos -Publicidad Acreedores - inscripción.-</p> <p>72.- Disolución- Concepto -Causas y efectos -disolución judicial- La autoridad de control y la disolución - Los incs. 6° y 8° del art. 94 -El art. 100 sobre interpretación. —</p> <p>73_— Liquidación -Personalidad de la sociedad en liquidación -Liquidador: designación -Facultades y obligaciones —Responsabilidad -Partición y distribución parcial: requisitos -Balances final y distribución - Cancelación dela inscripción -Conservación de libros y papeles.-</p> <p>74.- Contratos de colaboración empresaria Agrupaciones de colaboración -Concepto -Caracterización — Finalidad - Forma y Contenido del Contrato — Resoluciones — Dirección y Administración — Fondo Común Operativo - Responsabilidad hacia terceros — Causas de Disolución. Uniones Transitorias de Empresas - Concepto - Caracterización — Finalidad - Forma y Contenido del Contrato — Representación — Inscripción - Responsabilidad - Acuerdos.</p>	
LUNES 22/06	COLOQUIO PARA LOS ALUMNOS QUE PROMOCIONAN.-	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
LUNES 29/06	ENTREGA DE REGULARIDADES Y PROMOCIONES	

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	19 a 21 horas	Quincenal	Estudio Jurídico de integrantes de la cátedra

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Título	Propósito/Objetivos	Evaluación/Avance	Equipo de trabajo
A. determinar por los responsables de la cátedra.			

*R. [Signature]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A determinar por los responsables de la cátedra, según posibilidades presupuestarias de la Unidad Académica.		

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
A fijar por los responsables de la cátedra, según posibilidades presupuestarias.	

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A determinar por los responsables de la cátedra.		

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Cada Docente según las horas de dedicación de su designación.				

OTRAS ACTIVIDADES

A determinar por el responsable de la Cátedra.
--

OBSERVACIONES:

Todo el cuerpo docente está afectado al dictado de la presente materia, con una carga horaria de seis horas semanales.
--

Salta, Julio de 2.015

R  
ew



Patricia Pomares